

fu



Exp. 21-06-39856

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

1/1

Córdoba, 12 JUL 2006

VISTO:

La necesidad de fortalecer las relaciones de cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y los diversos ámbitos de actuación de la misma vinculados con universidades y/o instituciones públicas y privadas que desarrollan programas y proyectos no específicos; y

CONSIDERANDO:

Que, entre ellas, se incluye la vinculación con Macrouiversidades, Columbus, Udual, lesal, como también lo relacionado con la capacitación de I.F.P.;

Que en ese ámbito existe una multiplicidad de acciones que tienen directa vinculación con las relaciones públicas de la Casa, que no son precisamente académicas ni institucionales en el sentido estricto de su definición y que requieren una relación dinámica con diferentes actores;

Que la Ab. YRENE A. POLETTO reúne acabadamente las condiciones necesarias para llevar adelante acciones tendientes a dicho fortalecimiento;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

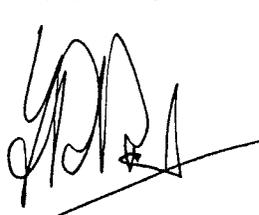
RESUELVE:

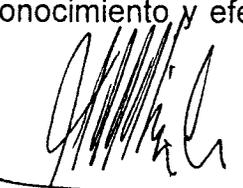
ARTÍCULO 1º.- Designar a partir de la fecha a la Ab. YRENE A. POLETTO (Leg. 39.944) Coordinadora de Cooperación Interuniversitaria, dependiente de la Secretaría General.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas en el artículo anterior con el haber de un cargo de Secretario Facultad D.E. (Cód. 414).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.

fv


Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1459

fv